

EXPEDIENTE: 01220/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

Toluca de Lerdo, Estado de México. **Resolución** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, correspondiente al veintisiete de noviembre de dos mil doce.

Visto el expediente **01220/INFOEM/IP/RR/2012**, para resolver el recurso de revisión promovido por [REDACTED] en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra del **AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**; y

R E S U L T A N D O

1. El dieciocho de octubre de dos mil doce, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo sucesivo **EL SAIMEX**, solicitud de acceso a la información pública a **EL SUJETO OBLIGADO**, consistente en:

“...Solicito el más reciente estado de posición financiera y sus anexos, entregado por el ayuntamiento al órgano superior de fiscalización del Estado de México...”

Tal solicitud de acceso a la información fue registrada en **EL SAIMEX** con el número de folio o expediente **00185/TECOCO/IP/2012**.

MODALIDAD DE ENTREGASELECCIONADA: A través de **EL SAIMEX**.

2. El treinta y uno de octubre de dos mil doce, **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de **EL RECURRENTE**, en el siguiente sentido

“...En atención a su solicitud pública en la cual requiere: “el más reciente estado de posición financiera y sus anexos, entregado por el ayuntamiento al órgano superior de fiscalización del estado de México”

Sobre el particular se envía en archivo adjunto formato PDF, el soporte documental que remite el área de la Subtesorería de Egresos del Ayuntamiento...”

A esa respuesta se adjuntó el archivo electrónico **posición financiera.pdf**, que contiene copias digitales del **“ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA”** al treinta y uno de julio de dos mil doce (seis fojas).

3. El cinco de noviembre de dos mil doce, **EL RECURRENTE** interpuso recurso de revisión, mismo que **EL SAIMEX** registró con el número de expediente **01220/INFOEM/IP/RR/2012**, donde coincidentemente como acto impugnado y razones de inconformidad lo siguiente:

“...No me entregan los anexos que solicite...”

EXPEDIENTE: 01220/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

De igual forma, en el referido Manual se prescribe que el Estado de Posición Financiera contendrá:

- a) El Municipio;
- b) La fecha de presentación del Estado de Posición Financiera;
- c) Cuenta y nombre;
- d) Mes Anterior: Anotar en pesos el saldo de cada cuenta del activo, del pasivo y del patrimonio del periodo anterior;
- e) Mes Actual: Procede de la misma manera que el punto 4, considerando los saldos de cada cuenta del activo, del pasivo y del patrimonio del periodo que se informa;
- f) Variación: Anotar el monto que resulte de la diferencia aritmética de las cifras del mes actual menos las del mes anterior;
- g) Total del Activo: Anotar el resultado de la suma de los montos de las cuentas agrupadoras de activo;
- h) Total del Pasivo y Patrimonio: Anotar el resultado de la suma de los montos de las cuentas agrupadoras de pasivo y patrimonio;
- i) Cuentas de Orden: Anotar los montos en pesos de las cuentas de orden deudoras, exceptuando las cuentas presupuestales que utiliza la entidad municipal y cuyo saldo refleja el monto de los compromisos y contingencias de la entidad municipal;
- j) Apartado de Firmas: Plasmar las firmas de los servidores públicos que en el documento se indica, en cada caso se deberá anotar la profesión nombre completo y cargo del servidor público, estampar su firma autógrafa y colocar el sello correspondiente; se debe hacer con tinta azul y por ningún motivo la firma y el sello deben cubrir los datos de la información contable del Estado de Posición Financiera, pues ello lo invalidaría; y
- k) Fecha de Elaboración: Anotar el día, mes y año en la cual se elabora el Estado de Posición Financiera.

Todo ello conforme al formato que se reproduce a continuación:

LOGO



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO: (1)

AL

DE

DE

(2)

CTA. (3)	NOMBRE DE LA CUENTA (3)	(4) MES ANTERIOR	(5) MES ACTUAL	(6) VARIACION	CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA (3)	(4) MES ANTERIOR	(5) MES ACTUAL	(6) VARIACION
1000	CUENTAS DE ACTIVO				2000	CUENTAS DE PASIVO			
1100	ACTIVO CIRCULANTE				2100	PASIVO A CORTO PLAZO			
1101	CASH				2101	CHEQUES POR PAGAR A CORTO PLAZO			
1102	CAJA				2102	RENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
1103	BANOS				2103	ACERDOS DIVERSOS			
1104	INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO				2104	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR			
1105	CUENTA CORRIENTE DIF				2105	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
1106	RECORDER DIVEROS				2106	PROVISIONES A FAVOR DE EJECUCION POR PAGAR			
1107	DEPOSITOS EN BANCOS				2107	RENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
1108	ANTICIPA A PROVEEDORES				2108	DEPOSITOS EN GARANTIA ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES			
1109	ANTICIPA A CONTRATISTAS				2110	INTERESES POR PAGAR			
1110	CLIENTES DE MATERIAS				2112	QUEJIDOS Y SALARIOS POR PAGAR			
1111	INVENTARIO PARA VENTAS								
1112	FONDO DE GARANTIA								
1114	FONDO DE GARANTIA								
1115	ESTIMACION PARA CLIENTES INCOBRABLES				2200	PASIVO A LARGO PLAZO			
1116	ESTIMACION PARA PAGANTES EN EL INVENTARIO PARA VENTAS				2201	DEPOSITOS A LARGO PLAZO			
1117	MEMORANDOS EN TRANSITO				2202	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO			
	TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE				2203	OBLIGACIONES EN UCR'S POR PAGAR			
1200	ACTIVO FIJO								
1201	INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS								
1202	BIENES INMUEBLES				2300	OTROS PASIVOS			
1203	INVENTARIO DE BIENES PARA VENTA				2301	RESERVA POR APLICAR			
1204	REVALUACION DE BIENES MUEBLES				2302	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION			
1205	REVALUACION DE BIENES MUEBLES				2303	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION			
1206	REVALUACION DE BIENES PARA VENTA				2304	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION			
1207	REVALUACION DE BIENES MUEBLES				2305	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION			
1208	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES				2306	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION			
1209	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES				2307	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION			
1210	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES				2308	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION			
1211	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES				2309	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION			
1212	APORTACIONES PATRIMONIALES DE ORGANISMOS AUXILIARES				2310	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION			
1213	FONDOS FIDUCIARIOS								
1214	INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS								
	TOTAL DE ACTIVO FIJO								
	TOTAL DE OTROS ACTIVOS								
	TOTAL DEL ACTIVO (7)								
	CUENTAS DE ORDEN (8)								
3000	OTROS ACTIVOS				3000	CUENTAS DE PATRIMONIO			
3001	CONTRACCIONES EN PROGRESO				3001	PATRIMONIO			
3002	CONTRACCIONES EN PROGRESO				3002	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION			
3003	DEPOSITOS EN GARANTIA				3003	RESULTADOS DEL EJERCICIO			
3004	GASTOS DE INSTALACION				3004	APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR			
3005	AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION				3005	SUPERAVIT POR REVALUACION			
3006	AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION				3006	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION			
3007	COSTO DE VENTAS POR APLICAR				3007	CAPITAL SOCIAL			
3008	MINISTRACIONES DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E				3008	COMP. ELEMENTAL DE PATRIMONIO			
3009	INVERSION				3009	INVERSIONES EN OBRAS			
	TOTAL DE OTROS PASIVOS								
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO (8)								

PRESIDENTE MUNICIPAL (10) _____ SINDICO (10) _____ SECRETARIO (10) _____ TESORERO (10) _____

FECHA DE ELABORACION (11) DIA MES AÑO

EXPEDIENTE: 01220/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

RECURRENTE, copias digitales del “*Estado de Posición Financiera*”, así como sus anexos, correspondiente al mes de agosto de dos mil doce, que debió haber presentado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a más tardar el veinte de septiembre del mismo año.

CUARTO. Notifíquese a **EL RECURRENTE**, y remítase a la Unidad de Información de **EL SUJETO OBLIGADO**, vía **EL SAIMEX**, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, COMISIONADA AUSENTE EN LA SESIÓN, CON EL VOTO A FAVOR DE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO PRESIDENTE, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO CON OPINIÓN PARTICULAR Y ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE, COMISIONADO, SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS; ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE**

**MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA**

**AUSENTE
MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN
COMISIONADA**

**FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO**

**ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL
GÓMEZTAGLE
COMISIONADO**

**IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE **001220/INFOEM/IP/RR/2012.**